

Después de sufrir una colisión

ANTES DE ARRANCAR O CONDUCIR

 Si el vehículo sufre una colisión, antes de arrancar o conducir debe ser examinado por un concesionario/reparador autorizado o por personal debidamente cualificado.

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS PEATONES

El parachoques incorpora sensores que detectan la colisión con un peatón, así como materiales plásticos y de gomaespuma diseñados para absorber la energía de un impacto y reducir las lesiones de piernas.

Al chocar con un peatón, los sensores disparan un sistema de activación del capó que libera la bisagra de este y eleva el borde trasero del capó unos 130 mm (5,1 pulgadas).

Esto incrementa la separación entre el capó y los componentes situados en el vano motor para crear un cojín destinado a mitigar las lesiones provocadas al peatón.

El sistema de activación del capó funciona únicamente cuando el contacto está encendido y el vehículo circula a una velocidad comprendida entre aproximadamente 20 y 45 km/h (12 y 28 millas/h).

ESTADO DEL VEHÍCULO DESPUÉS DE LA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS PEATONES

 No trate de abrir el capó si se ha activado el sistema de protección de los peatones.

Deberá detener el vehículo en cuanto pueda hacerlo con total seguridad.

Se activarán los intermitentes de emergencia y sólo será posible apagarlos pulsando el botón START/STOP (arranque/parada del motor) para apagar y encender de nuevo el motor.

El centro de mensajes mostrará el aviso **COMPROBAR SISTEMA PEATONES** y el vehículo deberá ser transportado al concesionario/reparsador autorizado más cercano. No se deberá conducir el vehículo tras haberse disparado el sistema de activación del capó.

***Nota:** Si el centro de mensajes muestra el aviso **COMPROBAR SISTEMA PEATONES** sin que se haya disparado el sistema de activación del capó, deberá llevarse inmediatamente el vehículo al concesionario/reparsador autorizado más cercano. Será posible conducirlo.*

Si el parachoques delantero ha sufrido daños importantes, deberá ser examinado lo antes posible por un concesionario/reparsador autorizado.

REGISTRO DE DATOS DE ACCIDENTES

Los dispositivos de registro de datos de accidentes tienen la capacidad para recoger y almacenar datos durante una colisión o un incidente que estuviese a punto de causar una colisión. La información registrada puede contribuir a la investigación de dicho incidente. Estos módulos pueden registrar información tanto acerca del vehículo como de sus ocupantes, además de otras informaciones posibles tales como:

- Cuál era el estado de funcionamiento de los diferentes sistemas de su vehículo.
- Si tanto el conductor como el pasajero tenían abrochado el cinturón de seguridad.
- Qué presión estaba aplicando el conductor al pedal acelerador o de freno, o si los estaba pisando o no.
- A qué velocidad circulaba el vehículo.
- Hacia qué lado tenía el conductor girado el volante.

Para acceder a esta información contenida en los módulos de registro del vehículo, estos se conectan a un equipo especial. Jaguar Cars Limited no accede a la información almacenada en el dispositivo de registro de datos de accidentes sin el consentimiento pertinente a menos que sea de conformidad con los requerimientos de un tribunal de justicia, las fuerzas de seguridad, otras autoridades gubernamentales o terceras partes que actúen en nombre de la ley.

Es posible que terceros no ligados a Jaguar Cars Limited soliciten acceso a esta información.